

**CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN
(CPOTPA1518)**

CARGO: TÉCNICO EN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS de la
Dirección de Planeamiento Urbano

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos.

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
• Arquitecto/a recibido en Universidad reconocida por el MEC	15	25
• Estudiante de último año de Arquitectura en Universidad reconocida por el MEC	10	
2. Experiencia Específica: (**)		
• Experiencia laboral mínima 1 año, en Diseño Arquitectónico y Urbanístico	15	15
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnica. (**)	10	10
CONOCIMIENTOS:		
1. Manejo de herramientas informáticas: manejo de Autocad, Word y Excel. (**)	20	30
2. Conocimientos de Ley de la Función Pública	10	
ENTREVISTA:		
1. Entrevista Final de Selección (**)	20	20
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES 40 PUNTOS

FORMACIÓN ACADÉMICA - TOTAL 25 PUNTOS

Se aplica a la presentación de Copia simple de Título Profesional visado y legalizado por el MEC, a la cual se otorgará 15 puntos.

Se aplica a la presentación de Copia simple de Certificado de Estudios, visado y legalizado por el MEC, o Constancia al cual se otorgará 10 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA - TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica a la presentación de constancia, documento o corroboración de referencias que compruebe la experiencia mínima de 1 año en Diseño Arquitectónico y Urbanístico, a la cual se otorgara 15 puntos.

Obs para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () sujetos a evaluaciones 60 Puntos**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica, test conforme al perfil del postulante. Se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS

CONOCIMIENTO SOBRE NORMATIVAS GENERALES: LEYES, DECRETOS, ORDENANZAS, RESOLUCIONES. 10 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento sobre normativas generales de las funciones ejercidas en la Dirección de Obras Particulares, conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección y bibliografía sugerida. Se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. 20 PUNTOS

Se aplicará al resultado de la prueba de conocimiento de herramientas informáticas básicas, conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 20 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 20 puntos, 15 puntos y 6 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL TOTAL- 20 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 20 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 20 puntos, 15 puntos, 10 puntos respectivamente.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.